



Castilla-La Mancha

Plan de Contingencia CEIP Gómez Manrique

CURSO 2021/2022



ÍNDICE

PLAN DE CONTINGENCIA. ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

ESCENARIO I. PLAN DE INICIO DE CURSO.

6

1. Limitación de contactos.

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

1.5. Organización de asambleas y reuniones.

1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.

1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal.

2. Medidas de prevención personal.

2.1. Medidas de prevención personal.

2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.

2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

3. Limpieza y ventilación del centro.

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

3.2. Ventilación de las instalaciones.

3.3. Desinfección de zonas comunes.

3.4. Gestión de residuos.

3.5. Limpieza y Uso de los aseos.

4. Gestión de los casos.



4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

5. Otras acciones.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

ESCENARIO II	34
ESCENARIO III	36
ANEXO: RECURSOS DIGITALES	37

Según la **Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Guía educativo sanitaria para el curso 2021/2022**, se proponen un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2021/22, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

El **Plan de Contingencia del CEIP Gómez Manrique** tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Para ello, se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

Es conveniente que el Centro quede identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Estos sectores se podrán organizar de la siguiente manera:

- Conjunto de grupos estables de convivencia.
- Conjunto de grupos que compartan el mismo edificio en el caso de centros divididos en varios espacios.
- Cualquier otra organización que facilite la zonificación del centro para poder controlar antes un brote en el caso de que se produzca.

En cada uno de los sectores, deberá quedar identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector. Para los horarios se utilizarán las habilitaciones del profesorado, el criterio que primará es que impartan en su clase todas las materias posibles para que impartan clase el menor número de profesores en cada aula.

Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo el alumnado y profesorado, por una o varias clases, agrupar por cursos, niveles, etapas, en función de la dimensión y los espacios del centro, por uso de zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, polideportivos, etc. que utilicen esas personas o por los especialistas que se compartan. Para ello, se considera muy útil que los centros tengan cumplimentados los documentos de información global por grupos y sectores. Esta información facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación según el escenario en el que se encuentre. Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- **Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.** Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- **Niveles de alerta 3 y 4.** Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándose en las indicaciones de las autoridades sanitarias.



ADAPTACIÓN EDUCATIVA EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS		
ESCENARIO	CARACTERÍSTICAS	ACTUACIONES DEL PROFESORADO
1. PRESENCIAL.	La asistencia en Educación Primaria es obligatoria. Se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual del Centro, con los servicios complementarios de transporte, comedor y aula matinal.	En este escenario no se contempla la tutorización a distancia, clases online, planes de trabajo ni el envío y corrección de tareas por parte del profesorado.
2. PRESENCIAL/NO PRESENCIAL POR AISLAMIENTO. Adaptación ante una situación de control sanitario.	La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.	La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa. Siempre se garantizará la presencialidad del alumnado hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
3. NO PRESENCIAL.	Esta formación sólo se llevará a cabo en caso de que aparezca algún brote en todo o parte del centro educativo, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.	Para la formación no presencial se entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponen para alumnado que lo necesite, siendo prioritarios los beneficiarios de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma educativa que la Consejería ha preparado a tal fin.

Escenario 1. Nueva normalidad

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CEIP GÓMEZ MANRIQUE

Según las indicaciones sanitarias es necesario mantener la distancia social, aforo limitado, lavado y desinfección de manos frecuente y uso de mascarillas higiénicas. Dadas las características de los Centros educativos: densidad de población en espacios reducidos y cerrados, utilización de material de uso común, aseos compartidos, menores de edad que no usan mascarillas y no entienden el “distanciamiento social”... supone una gran dificultad para todo el personal del Centro.

El distanciamiento social es incompatible, por las características de nuestro trabajo, con la labor docente de manera presencial. La crisis sanitaria afecta de manera especial a los Centros Educativos y supone un gran reto para todo el ámbito educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, asumimos nuestro compromiso con toda la Comunidad Educativa con la esperanza de que entre todos podamos afrontar esta situación aplicando con rigor las medidas preventivas.

Se mantendrá la asistencia presencial mientras las autoridades sanitarias no indiquen lo contrario. La prioridad será proteger a todo el alumnado y al personal del Centro.

De manera especial, solicitamos la colaboración y la comprensión de todas las familias.

Los centros educativos desarrollarán las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para cada escenario.

Los grupos de convivencia estables se establecen por normativa en la etapa de Educación Infantil y en los cursos de 1º a 4º de Educación Primaria, que permitirán, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

En todos los niveles educativos se priorizará que imparta docencia el menor número de profesores, teniendo en cuenta todas las habilitaciones con que cuenta el profesorado que compone el claustro del centro.

En los grupos de convivencia estables no se aplicarán criterios de limitación de distancias. Se procurará mantener la estanqueidad del grupo de convivencia estable en todas las actividades que se realicen dentro del centro.

Estos grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo, el tutor/a del mismo y el menor número posible de especialistas. En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal.

En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

En los grupos de 5º y 6º de Primaria deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de distancia interpersonal y, cuando no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstos en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio.

Se han establecido dos momentos diferenciados de recreo en infantil y en primaria y se han delimitado los espacios diferenciados de juego.

Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases, en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO

Los documentos programáticos del centro se adaptarán, en la medida necesaria, a la realidad del curso 2021/2022.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL: Se recogerán los elementos establecidos en la normativa vigente teniendo en cuenta las necesidades que la crisis de la COVID 19 ha puestos de manifiesto añadiendo como anexo nuestro Plan de Contingencia actualizado para el desarrollo del curso 2021/2022.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Figurarán las modificaciones oportunas para este curso adjuntando el Plan de contingencia propuesto en nuestro centro. Se difundirá a toda la comunidad educativa. Las Normas de Convivencia son de obligado cumplimiento. En caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto el Decreto 3/2008, de 08- 3 01-2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha y el decreto 13/2013 de la autoridad del profesorado. Se actualizará el **Plan de Convivencia** incluyendo en sus actividades la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos, según se establece en el artículo 31 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Además recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: Serán adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de las instrucciones publicadas en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer en función del nivel de alerta en cada territorio. Se basarán en los resultados de la evaluación inicial y las propuestas de mejora del curso anterior reflejadas en la Memoria. Se atenderá a todo el alumnado que necesite medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa y se le dará respuesta según sus características con ayuda del equipo de Orientación y Apoyo. En todo caso, deberá quedar prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

PROYECTO EDUCATIVO: Recogerá la estrategia digital del centro, fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje, así como la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.

OBJETIVOS BÁSICOS

1. Implementar las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia en nuestro Centro educativo.
2. Favorecer el desarrollo óptimo de los alumnos a través de la consecución de los objetivos educativos y de sociabilidad.
3. Establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa para crear entornos seguros y saludables.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

PRINCIPIOS BÁSICOS

- Distancia de seguridad.
- Limitación de contactos.
- Uso eficaz de mascarillas.
- Extremar la ventilación de espacios.
- Extremar la higiene de manos, superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni mascarilla.
- Establecer un protocolo que contemple la educación presencial y on-line.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

De forma general, se procurará mantener una distancia interpersonal de al menos 1,2 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Una vez analizados los espacios del Centro, se han adjudicado los grupos clase en función del número de alumnado para poder así mantener la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros en las interacciones entre las personas del centro según se establece en la **Guía educativo sanitaria para el curso 2021/2022**.

Se han desdoblado dos grupos de 5º y 6º de Educación Primaria ya que superaban la ratio establecida.

1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

Tanto en infantil como en primaria tendrán accesos diferenciados, de manera que el 50% del alumnado de cada edificio accederá por puertas diferentes al recinto escolar.

Las familias que tengan hijos/as en ambos edificios entregarán en primer lugar al alumnado del edificio de infantil y después al de primaria. A la salida recogerán primero a sus hijos/as en el edificio de primaria y después a los del edificio de infantil.

ENTRADAS/SALIDAS

La entrada y salida al Centro educativo se realizará de manera escalonada.

El alumnado de Primaria accederá y saldrá por niveles y en filas, procurando mantener la distancia de seguridad.

El primer día los tutores acogerán al alumnado en la puerta de entrada para su distribución en las aulas.

En las salidas, el profesorado SIEMPRE acompañará a sus alumnos encabezando la fila. Los alumnos de Infantil, 1º y 2º de Primaria serán entregados a las familias en las puertas de la verja.

El horario de salida será a las 14:00h escalonadamente. El profesor que acompaña la fila, controlará que, en la medida de lo posible, se mantenga una distancia de seguridad adecuada. Todos los alumnos del grupo saldrán juntos, lo que tendremos que tener en cuenta a la hora de empezar a recoger las aulas con antelación suficiente.



ALUMNADO DE INFANTIL (EDIFICIO ANEXO)

En el edificio de infantil se utilizarán diferentes puertas de acceso/salida para los niveles de 3 y 4 años.

El alumnado de 4 años accederá por la puerta peatonal, a continuación entrará por el acceso situado a la izquierda pasando directamente a las aulas. El alumnado de 3 años accederá al Centro por la puerta del aparcamiento y accederá al edificio por la rampa.

CURSO	PUERTA DE ACCESO
ALUMNADO DE 3 AÑOS	APARCAMIENTO JUNTO AL JUANELO
ALUMNADO DE 4 AÑOS	PEATONAL

ALUMNADO DE INFANTIL (EDIFICIO PRINCIPAL)

En el edificio de primaria el alumnado de infantil de 5 años B, 2º, 3º y 4º de primaria, accederá y saldrá por la puerta derecha y el alumnado de 5 años A, 5 años C, 1º, 5º y 6º por la puerta izquierda, junto a la peatonal. El orden de entrada será de forma escalonada accediendo en primer lugar los alumnos de primaria de mayor a menor edad.

Los alumnos de E. Infantil, que son los únicos que hacen filas, accederán al recinto después del alumnado de primaria y entrarán en el edificio acompañados por sus tutoras.

ALUMNADO DE PRIMARIA

ENTRADAS

El alumnado de Primaria entrará por sus respectivas puertas y subirá directamente a las aulas por las escaleras asignadas.

ENTRADAS/SALIDAS EDIFICIO DE PRIMARIA	
PUERTA IZQUIERDA (JUNTO A PEATONAL)	PUERTA DERECHA (PRÓXIMA AL JUANELO)
6º PRIMARIA	4º PRIMARIA
5º PRIMARIA	3º PRIMARIA
1º PRIMARIA	2º PRIMARIA
INFANTIL 5 AÑOS A Y 5 AÑOS C <i>(hacen fila en el patio)</i>	INFANTIL 5 AÑOS B <i>(hacen fila en el patio)</i>

El profesorado supervisará el uso de hidrogel, además les medirán la temperatura y llevarán un control de asistencia. El alumnado permanecerá siempre en la misma ubicación en el aula.

Los profesores de guardia controlarán las entradas para que se realice un acceso adecuado de acuerdo a las medidas preventivas.

SALIDAS

Se organizará la salida del alumnado de Infantil unos minutos antes que el alumnado de Primaria.

En las salidas, el alumnado de Primaria utilizará las mismas escaleras y puertas que utilizaron en la entrada.

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia:

- La Psicomotricidad se realizará en el patio o en la pista deportiva según disponibilidad.

-
- Es esencial la agilidad en los cambios de clase, los alumnos no deben quedarse solos. Siempre seremos nosotros los que nos desplazemos por el centro, evitando que haya niños por los pasillos, deberemos controlar todo lo que podamos las salidas al aseo, enseñándoles a respetar el aforo limitado.
 - El profesorado usará el baño que esté en la planta donde se sitúe su tutoría.
 - Los baños del alumnado en ambos edificios están diferenciados por sectores. Siempre que vuelvan del baño tendrán que desinfectarse las manos.
 - Antes del recreo, insistiremos en que vayan al baño, si alguno tiene necesidad durante este periodo, irá a los aseos de las pistas (3º a 6º), infantil, 1º y 2º irán al que les corresponde en su planta.
 - Los niños utilizarán SIEMPRE su aula y su misma silla y pupitre.
 - No se podrá hacer uso de ninguna dependencia común, salvo excepción. De igual manera, en el aula, no habrá mobiliario ni material de uso común. Cada uno guardará sus cosas en la cajonera y colgará su abrigo y/o mochila en la silla.
 - Para los desdobles de Religión/Valores se utilizará el aula de experiencias o el salón de actos.
 - Los alumnos que tengan que salir a AL o PT, serán estos profesores quienes vayan a recogerles a sus aulas y una vez en el aula de PT/AL, se les echará hidrogel en las manos. De vuelta a su aula, deberán hacer lo mismo.

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS/DEPENDENCIAS DEL CENTRO

Como mencionábamos antes, se han desdoblado dos grupos de 5º y 6º de educación primaria que superaban la ratio establecida. El resto del alumnado de infantil a 4º de Primaria es considerado como “grupo burbuja o estable”.

En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros. Por lo tanto la sala de profesores de infantil tiene una capacidad para un máximo de 5 personas, y la sala de profesores de primaria un máximo de 8 personas.

El despacho de secretaría sólo tiene cabida para las tres personas que conforman el equipo directivo para garantizar la distancia mínima requerida.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASEOS

Ante un posible caso de contagio, es necesario acotar las zonas que pudieran ser fuente de contagio. De esta manera resulta primordial utilizar siempre los mismos aseos por sectores diferenciados. El profesorado también deberá respetar esta medida.

En el edificio de Infantil el alumnado de 3 años utilizará el aseo más cercano a su aula de manera exclusiva. Del mismo modo, el alumnado de 4 años, utilizará el aseo próximo a sus aulas de manera exclusiva.

En el edificio de primaria, el alumnado de 5 años C utilizará los aseos situados en la planta baja.

En la primera y segunda plantas, los aseos estarán distribuidos por sectores, utilizando cada grupo los aseos del sector al que pertenecen.

1ª PLANTA:

- **Sector amarillo: alumnado de 5 años A y C, 1ºA y 1ºB**
- **Sector azul: alumnado de 5 años B, 2ºA, 2ºB y 3ºB.**

2ª PLANTA:

- **Sector amarillo: alumnado de 5º y 6º de Primaria.**
- **Sector azul: alumnado de 3ºA y 4º de Primaria.**

El profesorado utilizará los aseos situados en su planta. Los especialistas también estarán asociados a los aseos de la planta donde imparten clase al alumnado.

De manera excepcional, utilizarán los aseos de las pistas si están en EF o en el recreo, aunque deben procurar utilizar el aseo de su planta de forma preferente.

DISTRIBUCIÓN EN LOS RECREOS

EDUCACIÓN INFANTIL

El alumnado de 3 y 4 años realizará el recreo en áreas diferenciadas para que no tengan contacto unos alumnos con otros. Tanto el espacio como los aseos serán para uso exclusivo de los grupos que conviven en este edificio.

DISTRIBUCIÓN RECREOS PARCELADOS EDIFICIO INFANTIL



El alumnado 5 años del edificio de primaria realizará el recreo en la zona de primaria.

Las zonas del recreo estarán parceladas por niveles. (Ver cuadro más abajo)

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

El alumnado de primaria realizará el recreo en turnos diferenciados por sectores y por niveles, disponiendo de esta forma de mayor espacio. (Ver cuadro más abajo)

Se respetará el espacio para que el profesorado de Educación Física pueda impartir su área cuando coincida con el recreo de otros grupos.

DISTRIBUCIÓN RECREOS PARCELADOS EDIFICIO PRIMARIA 1º/2º/3º

ZONA EF EN CASO DE COINCIDIR CON ALGÚN RECREO.	ZONA C 11:00-11:30 3ºA/B	
	*PODRÁN ROTAR POR NIVEL SEGÚN CALENDARIO.	ZONA B 11:00-11:30 2ºA/B
EDIFICIO PRINCIPAL		
	ZONA A 11:00-11:30 1ºA/B	



DISTRIBUCIÓN RECREOS PARCELADOS EDIFICIO PRIMARIA 5 AÑOS, 4º/5º/6º

ZONA EF EN CASO DE COINCIDIR CON ALGÚN RECREO.	ZONA D 6ºA/B/C 11:45-12:15	ZONA C 5ºA/B/C 11:45-12:15
	*PODRÁN ROTAR POR NIVEL SEGÚN CALENDARIO.	ZONA B 4ºA/B/C 11:45-12:15
EDIFICIO PRINCIPAL		
	ZONA A 5 AÑOS A/B/C 11:50-12:15	

1.5. Organización de asambleas y reuniones.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales.

- Las reuniones del profesorado se realizarán preferentemente a través de la plataforma Teams. Los tutores estarán en su aula y los especialistas tendrán siempre la misma ubicación.
- Las reuniones con las familias se realizarán de forma individual mediante llamada telefónica o de forma grupal por plataformas habilitadas. La reunión inicial de los alumnos de 3 años se realizará durante la primera semana de septiembre con la presencia de un solo miembro por unidad familiar. Si se ve conveniente, el profesorado de los cursos inferiores, podrá realizar las reuniones grupales de inicio de curso con las mismas premisas respetando las medidas preventivas.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajería de Papás o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias NO podrán entrar al edificio escolar salvo caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- No está programado realizar ningún evento deportivo/celebración mientras continúe la alerta sanitaria.

1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.

Los padres, madres, tutores legales, **NO accederán al recinto escolar**, ni podrán ser atendidos en horario lectivo, salvo excepciones. En caso de que quieran comunicar algo al profesorado se seguirá el protocolo de atención a familias: vía telefónica, mediante correo electrónico o a través de la plataforma Educamos.

Las consultas y trámites de Secretaría se realizarán por vía telefónica, correo electrónico oficial o Educamos.

Las familias deberán utilizar la [PLATAFORMA EDUCAMOS CLM](#) para las comunicaciones con el profesorado para el seguimiento educativo de sus hijos/as y cualquier consulta que deseen realizar al Centro.

CAMBIO DE ROPA ALUMNADO INFANTIL

Los padres que tengan que venir a cambiar a sus hijos durante la jornada escolar accederán por el edificio de primaria. Los padres podrán cambiar a sus hijos dentro, donde les indiquen las tutoras. Dispondrán de gel desinfectante y de papel desechable para uso personal y para desinfectar la zona utilizada.

1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal.

El aula matinal se desarrolla de 7:30 a 9:00h. Los usuarios se colocarán por niveles procurando sentar juntos a los usuarios del mismo grupo-clase en la misma mesa y separados a una distancia de seguridad de los otros grupos-clase.

El comedor escolar se realizará en dos turnos como viene siendo habitual, aunque se reducirá el aforo siguiendo el protocolo de medidas preventivas.

En el primer turno comerá el alumnado de infantil, 1º y 2º de Primaria. Se colocarán por niveles procurando sentar juntos a los usuarios del mismo grupo-clase en la misma mesa y separados a una distancia de seguridad de los otros grupos-clase.

En el segundo turno, después de limpiar y ventilar el espacio, comerá el alumnado de 3º a 6º de primaria. La distribución de estos alumnos se hará respetando la distancia de seguridad. El alumnado de 3º y 4º podrá compartir mesa con usuarios de su grupo-clase al considerarse grupos estables.

No se utilizará el aire acondicionado en el comedor escolar mientras haya usuarios.

Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Se asignará un puesto fijo y estable para cada alumno en cada turno, con distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.

- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre estos grupos haya una distancia de 1,2 metros.
- Se ha establecido la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo han solicitado. Para ello se han aplicado los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:
- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021-2022, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.

- Para la prestación del servicio al alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros se aplicarán las medidas específicas que determine la autoridad sanitaria para cada caso.

2. Medidas de prevención personal.

2.1. Medidas de prevención personal.

Las autoridades sanitarias aconsejan la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.

Se potenciará la higiene de manos en el alumnado estableciendo rutinas a lo largo de la jornada. Realizaremos lavado de manos con gel hidroalcohólico y/o agua y jabón, especialmente en tres momentos: al entrar al colegio, antes de almorzar y después del recreo, cada vez que entren en clase o vayan al aseo.

El almuerzo se realizará en las aulas desinfectando previamente las mesas. Se sugiere que traigan las meriendas en “tuppers” para poderla comer sin necesidad de apoyar en la mesa.

Se colocarán carteles en las aulas, en los baños y en diversos espacios del Centro, como pasillos y zona de entrada.

El profesorado recordará al alumnado la imperiosa necesidad de la higiene personal y de las medidas de prevención establecidas: evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

Se utilizarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y se tirarán tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Las familias deberán inculcar las medidas higiénicas y de prevención en casa, **EVITANDO TRAER A LOS NIÑOS AL COLEGIO EN CASO DE TENER SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19.**

El uso de guantes no es recomendable de forma general.

Se incorporarán estrategias de educación para la salud en la PGA.

2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinada por la normativa sanitaria vigente en cada momento.

EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO A PARTIR DE 6 AÑOS.

En Educación Infantil no es obligatorio el uso de mascarilla, pero es recomendable su uso. Las mascarillas deberán ir marcadas con el nombre del alumno.

El alumnado de 1º a 6º de primaria, el profesorado y personal no docente utilizará mascarillas de forma OBLIGATORIA, en ningún caso se podrá acceder al Centro sin ella. Las mascarillas deberán ir marcadas con el nombre del alumno.

Las familias deberán comprometerse a que sus hijos/as traigan la mascarilla puesta de casa y deberá llevar otra mascarilla de repuesto en la mochila para sustituirla en caso de rotura.

Las mascarillas que se utilicen podrán ser homologadas y/o según indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y las autoridades sanitarias. Además, el profesorado podrá utilizar pantallas protectoras.

Será obligatorio que los usuarios de transporte a partir de 6 años y conductor utilicen mascarilla.

Se explicará a los alumnos el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

De forma excepcional, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla (traerán informe médico que lo acredite), personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla y personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

El mobiliario de las aulas se ha organizado de forma que quede el indispensable para uso del alumnado y el profesorado, procurando dejar las aulas libres de mobiliario extra.

En las aulas de Infantil los materiales/juegos que se utilizan un día se guardan en un armario o en estanterías en cuarentena hasta el día siguiente.

USO DE PERCHAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

En Infantil se utilizarán los percheros. En Primaria cada alumno utilizará sus propios materiales, no se permite prestar ni compartir objetos. Las chaquetas y abrigos se colgarán en el respaldo de la silla.

Se procurará reducir el uso de circulares en papel, transmitiendo la información a través de medios digitales.

En el área de Educación Física se desinfectará el material utilizado después de cada sesión. A su vez el alumnado se lavará las manos antes y después de la manipulación de objetos. En el recreo se podrá utilizar material con las mismas medidas.

3. Limpieza y ventilación del centro.

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

La empresa responsable de la limpieza del Centro, que depende del Ayuntamiento, ha enviado un protocolo de limpieza.

Dado que tenemos dos edificios independientes, hemos solicitado dos limpiadoras, una para el edificio de Primaria y otra para el de Infantil, pero hasta ahora no se ha tenido en cuenta nuestra propuesta.

La organización de las tareas de limpieza será la similar a la del curso pasado:

10:00 a 10:45 Desinfección halls zonas comunes (pomos entrada, pasamanos, barandillas y fregado suelo hall).

10:45 a 11:30 Limpieza y desinfección aseos

11:30 a 12:15 Limpieza y desinfección de departamentos (secretaría, conserjería, dirección, sala profesores)

12:15 a 13:00 Limpieza y desinfección de aulas compartidas (biblioteca, Logopeda, Audición....)

13:00 a 13:20 Tiempo descanso

13:20 a 13:50 Limpieza papeleras patios

13:50 a 15:00 Limpieza y desinfección de aseos

15:00 a 16:00 Repaso de departamentos y desinfección

Además de este refuerzo con personal de nueva contratación, se van a prolongar o adelantar las jornadas de los trabajadores de limpieza habituales de cada centro en media hora diaria.

Por parte del Centro, se tendrá a disposición, en cada aula y en los aseos, de gel desinfectante, jabón de manos y papel desechable para limpiar las superficies de uso común.

3.2. Ventilación de las instalaciones.

Se tendrá ventilación permanente en todas las instalaciones del Centro.

3.3. Desinfección de zonas comunes.

Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo aquellos utilizados por más de un trabajador.

Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el nuevo usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

Se utilizarán los desinfectantes autorizados por los Servicios de Salud.

3.4. Gestión de residuos.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

En las salas de aislamiento se han colocado papeleras de pedal de acero inoxidable. Además, el AMPA dotó el curso pasado de papeleras con pedal para las aulas, quedando pendientes dos aulas de Infantil, y de termómetros para cada nivel.

Durante este curso escolar no vamos a realizar actividades de reciclaje en el Centro.

3.5. Limpieza y uso de los aseos.

La limpieza de los aseos está prevista para realizarse al menos dos veces al día.

Los aseos se utilizarán por plantas y sectores, según se ha mencionado anteriormente.

4. Gestión de los casos.

En un entorno de convivencia como es un centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.

La normativa establece que los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID19**, entre cuyas funciones estará la **comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma. Consideramos que este responsable debe ser un sanitario cuya formación profesional es la adecuada para el manejo de esta situación, ya que los docentes no tenemos la preparación ni la experiencia adecuada.**

Según la *Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020- 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*: “Los centros educativos designarán a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como *interlocutor* con los servicios sanitarios a *requerimiento* de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial. Podrá ser un miembro del equipo directivo o la persona responsable de la Prevención de Riesgos Laborales.”

El **responsable COVID** del centro es un/a maestro/a que no tiene ninguna formación sanitaria específica. Su función principal es, como indica la Resolución mencionada, la de **interlocutor**.

Es obligatorio e imprescindible que las familias comuniquen con inmediatez si hay un caso confirmado de COVID-19 en el ámbito familiar. Si algún familiar está pendiente de resultados, los niños no acudirán al Centro. Es esencial la autorresponsabilidad y la fluidez en la comunicación de toda la Comunidad Educativa para agilizar los protocolos de Sanidad.

Una vez confirmado el caso, el responsable COVID se pone en contacto, mediante correo electrónico con la unidad de salud pública que nos han asignado, enviando un Anexo para la gestión de casos. Tras este envío se ponen en contacto con el centro telefónicamente para aclarar puntos que no se puedan aclarar en el Anexo y con la decisión que toma Sanidad con respecto a los casos, envían un correo electrónico al centro con las medidas a adoptar frente a ese caso.

Según la normativa establecida, el periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

1. Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
2. Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como Grupo de Convivencia Estable: se considerará contacto estrecho al alumnado que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
3. Los convivientes de los casos confirmados.
4. Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

Se informará a toda la comunidad educativa de la planificación y medidas tomadas por el centro para el control del COVID-19.

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

COMPROMISO DE AUTORRESPONSABILIDAD

Todo el alumnado, docentes y demás miembros de la comunidad educativa del CEIP Gómez Manrique que acuda a nuestro centro durante el curso 2021-2022, asume un compromiso de autorresponsabilidad y cumplimiento de las medidas generales que se han establecido y que aparecen en este documento.

Las familias, antes de ir al centro educativo deben comprobar la temperatura de sus hijos, que no debe ser superior a 37.5 grados, en cuyo caso, no acudirán al colegio.

Cualquier miembro de la Comunidad educativa que no cumpla con dicho compromiso, estará fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en nuestro colegio se garantice la seguridad de todos.

Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, **la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.**

La prevención es prioritaria, por ello ni alumnos ni trabajadores del Centro acudirán al colegio si tienen síntomas. Deberán comunicarlo al Centro educativo y ponerse en contacto con el Centro de Salud.

También **permanecerán en el domicilio los hermanos/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro**, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

Es muy importante la existencia de una comunicación fluida y efectiva entre el colegio, las familias y los servicios de atención primaria para la gestión adecuada de los posibles casos.

Alumnado vulnerable - El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID EN EL CEIP GÓMEZ MANRIQUE

Basado en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
Versión del 14 de abril de 2021

https://www.msbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf

- Definición de caso sospechoso:

Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, **con fiebre, tos o sensación de falta de aire.**

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta al tragar), anosmia (falta de sentido del olfato), ageusia (falta del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - Comunicar los casos sospechosos a Sanidad.
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
 - Teléfono gratuito de **Información sobre Coronavirus: 900 122 112**
 - Teléfono de **Consulta sobre síntomas: 900 23 23 23**

Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

- **Pasos a seguir ante el caso de que una persona desarrolle síntomas dentro del Centro:**

Podemos tener 2 supuestos:

1º.- Que quien desarrolle los síntomas sea un alumno/a del centro.

2º.- Que quien desarrolle síntomas sea un trabajador/a del centro.

- **SUPUESTO 1: Alumno/a que desarrolla síntomas o estos son detectados dentro del centro:**

1. Tras la detección de los síntomas arriba indicados como caso sospechoso, el alumno/a será retirado del resto de compañeros y será en todo momento acompañado por su tutor/a o profesor que esté en el aula.
2. Ambos se lavarán las manos o usarán gel hidroalcohólico.

3. Tras esto, ambos se colocarán una mascarilla quirúrgica y en el caso del tutor/a, una pantalla facial. Si el alumno NO LLEVA mascarilla, el tutor/ se colocará una mascarilla FFP2, una bata protectora impermeable y unos guantes.
El centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso.
4. El profesor/a comunicará a un miembro del Equipo directivo el caso facilitando el nombre del niño/a para dar lugar a avisar a padres/madres o familiares del caso para que realicen la recogida del niño/a.
5. El alumno permanecerá en la SALA COVID acompañado de una persona responsable y disponible en ese momento dándole apoyo emocional, mostrando empatía y confianza y le invitará a sentarse en la silla habilitada para él/ella.
6. Si la situación del alumno/a empeora o presenta dificultad respiratoria, se procederá a llamar al 112.
7. Dentro de la sala, se mantendrá, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad estipulada sin dejar de prestar apoyo al menor.
8. Se hará uso del gel hidroalcohólico y o papel desechable tantas veces como sea necesario desechando este tipo de residuos, en la papelera de pedal.
9. Se mantendrá una adecuada ventilación manteniendo puertas y ventanas de la sala abiertas en todo momento.
10. Nadie más podrá acceder a la sala mientras esté ocupada a menos que sea estrictamente necesario.
11. Una vez lleguen los padres o familiares del alumno/a, éste/a será acompañado al exterior manteniendo la distancia de seguridad de 2m. se informará a la familia de que deben llamar a su Centro de salud de referencia y exponer el caso, y que será el Personal Sanitario, quien le informe de los pasos a seguir.
12. Tras la salida del alumno/a de la sala, la persona que ha estado acompañándolo, procederá, con ayuda, a la retirada del EPI.
13. Posteriormente se avisará al personal de limpieza, el cual se encargará de su ventilación, limpieza y desinfección tras su utilización así como de todos los elementos que se encuentren dentro.
14. Se procederá a la eliminación de los residuos generados y, tras la limpieza, se repondrá todo el material empleado y se deberá dejar de nuevo la sala operativa.

- **SUPUESTO 2: Trabajador/a que desarrolla síntomas dentro del centro.**

El procedimiento será el mismo, exceptuando que el trabajador/a deberá aislarse del resto de ocupantes del centro y procederá a abandonarlo de forma adecuada si su estado de salud es leve. Tras ello, deberá ponerse en contacto con su Servicio de prevención de Riesgos laborales.

Si por el contrario necesita asistencia sanitaria, será acompañado por un compañero/a del mismo sector a la sala Covid y se procederá a avisar al 112. El compañero/a que esté con

el afectado/a, procederá a ponerse su EPI correspondiente y atenderá, en la medida de lo posible, al afectado/a hasta la llegada de los Servicios médicos.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siguiendo las indicaciones de los servicios sanitarios. Si el resultado es negativo, acudirá al centro educativo y continuará con su actividad docente.

MATERIAL O RECURSOS DENTRO DE LA SALA COVID

- 2 sillas
- 1 mesa
- Papelera de pedal con bolsa para residuos.
- Cubo con bolsa para la retirada de la pantalla para su posterior desinfección.
- Rollo de papel, caja de pañuelos desechables, etc
- Bote de gel hidroalcohólico con autodosificador
- Es conveniente mantener la sala libre de material, cortinas...

5. Otras acciones.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

CENTRO DE SALUD

El otro factor imprescindible para la contención de cualquier brote de la enfermedad es la asistencia sanitaria.

Su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que podamos sentirnos seguros y trasladar los cuidados e información necesaria y adecuada a nuestros alumnos y sus familias.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo

real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

SALUD PÚBLICA

Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de los casos positivos identificados en los centros educativos.

El Centro de Salud de N^a Sr^a de Benquerencia nos ha proporcionado un canal de comunicación, mediante correo electrónico para la comunicación de casos y el estudio de contactos y brotes, y con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Desde Salud Pública se establecerán medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procede ordenar el cierre de un aula o del centro.

SERVICIOS SOCIALES

Se mantendrá una comunicación fluida con los Servicios Sociales, a demanda por ambas partes.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el Centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida.

Se celebrarán sesiones informativas con el alumnado sobre el Plan de Contingencia, tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo, incidiendo en las reglas higiénico-sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

El responsable Covid acudirá a las sesiones formativas organizadas por la Zona de Salud de Benquerencia de forma puntual, para compartir la información con el resto del profesorado.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Se han establecido dos sectores en el edificio de infantil y cuatro sectores en el edificio de primaria.

Cada sector tiene su puerta de entrada/salida y su escalera de subida/bajada.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES EDIFICIO DE INFANTIL

SECTOR AMARILLO (IZQUIERDA)/SECTOR AZUL (DERECHA)

ACCESO PUERTA PEATONAL- 4 AÑOS	ACCESO ESCALERA-4 AÑOS	
	4 AÑOS B	4 AÑOS A
	<u>AULA AISLAMIENTO</u>	ASEOS 4 AÑOS
	SALA PROFESORADO	ASEO PROFESORADO
	SALA DE USOS MÚLTIPLES	ASEOS 3 AÑOS
	SALA DE USOS MÚLTIPLES	3 AÑOS A
	ACCESO PUERTA APARCAMIENTO JUANELO-3 AÑOS	



DISTRIBUCIÓN POR SECTORES EDIFICIO DE PRIMARIA

1ª PLANTA SECTOR AMARILLO (IZQUIERDA)/SECTOR AZUL (DERECHA)

ASEO NIÑAS	5 AÑOS A		RELIGIÓN			2ºB	BIBLIO TECA	2ºA	ASEO NIÑAS
ASEO NIÑOS									ASEO NIÑOS
	AULA PT	AL/ OR	5 AÑOS C PLANTA BAJA	1ºB	1ºA	5 AÑOS B		3ºB	
PUERTA ACCESO IZQUIERDA (PEATONAL)						PUERTA ACCESO DERECHA (JUANELO)			



2ª PLANTA SECTOR AMARILLO (IZQUIERDA)/SECTOR AZUL (DERECHA)

ASEO NIÑAS	6ºC		5ºB		4ºB	4ºC	3ºA	ASEO NIÑAS
ASEO NIÑOS								ASEO NIÑOS
	6ºA	6ºB	5ºC	5ºA	4ºA			
PUERTA ACCESO IZQUIERDA (PEATONAL)					PUERTA ACCESO DERECHA (JUANELO)			

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, el comedor, el aula matinal, en función de las directrices que remita la Administración.

No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Excepto en los grupos de convivencia estable, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Ante la decisión de mantener en confinamiento algún aula el centro propone el seguimiento de las clases por parte del tutor/a y/o especialistas priorizando las áreas troncales.

En el caso de manifestarse en algún alumno/a y no ser necesario el confinamiento de más implicados se optará por **facilitar la programación didáctica diaria y se mantendrá contacto telemático con el tutor.**



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Gómez Manrique

C/ Río Miño, 2 - 45007 - Toledo - Telf.: 925 230 332

Email: 45004818.cp@edu.jccm.es

Las orientaciones didácticas o metodológicas en función de la presencialidad o semipresencialidad, quedarán recogidas en las programaciones didácticas.

Asimismo, la administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso.

Escenario 3. No presencialidad.

Suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, el transporte escolar, el servicio de comedor y aula matinal.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

Se adoptarán las siguientes medidas:

- La comunicación con el alumnado y las familias se realizará, preferiblemente a través de Educamos CLM (Papás).
- Se utilizarán los recursos educativos que cada profesor integre en las programaciones didácticas.
- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán el Entorno de Aprendizaje CLM (Papás 2.0.) y/o Microsoft Teams.
- Las programaciones se adaptarán priorizando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar.
- Se acordará el sistema de evaluación y calificación del alumnado ajustando los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Se mantendrá una comunicación fluida con las familias para el seguimiento del alumnado.
- Se formará al profesorado y alumnado en el uso de las plataformas educativas.
- Se dotará al alumnado becado al 100% en ayudas de libros, de dispositivos tecnológicos si lo precisan, siempre y cuando dispongamos de ellos, priorizando los cursos superiores en especial a los que finalizan etapa, 6º curso. Rellenarán un documento para la recogida del dispositivo.
- La acción tutorial tendrá en consideración el refuerzo positivo y el apoyo emocional y se deberá obtener información del alumnado que durante el curso pasado que, debido a una situación de vulnerabilidad, no pudo seguir con normalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.



ANEXO.

RECURSOS DIGITALES		
COMUNICACIÓN	PROFESORADO/FAMILIAS	- EDUCAMOS CLM - MICROSOFT TEAMS - WEB DEL CENTRO
SEGUIMIENTO EDUCATIVO	PROFESORADO/FAMILIAS	- EDUCAMOS CLM
REUNIONES TELEMÁTICAS	PROFESORADO	- MICROSOFT TEAMS
REUNIONES TELEMÁTICAS	PROFESORADO/FAMILIAS PROFESORADO/ALUMNADO	- MICROSOFT TEAMS - EDUCAMOS CLM
ENTORNO DE APRENDIZAJE	DOCENTES-ALUMNADO	- EDUCAMOS CLM - MICROSOFT TEAMS - BLOG DE AULA
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	PROFESORADO	- GOOGLE DRIVE - MICROSOFT TEAMS
EVALUACIÓN	PROFESORADO/ALUMNADO	- EDUCAMOS CLM

***Más información y Guía de recursos digitales:**

<http://www.educa.jccm.es/es/centros/tecnologia-educacion/educamosclm>



Tabla 1. Limitación de contactos dentro del aula en los centros educativos		
Etapa educativa	Escenarios en centros educativos (1)	
	Nueva Normalidad (2) y nivel de alerta 1 y 2	Nivel de alerta 3 y 4
E. Infantil 0-3 años	GCE	
E. Infantil 3-6 años	GCE	
E. Primaria	1º-4º	GCE
	5º-6º	Organización como GCE o distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.
ESO y FP Grado Básico	1º - 2º ESO	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.
	3º - 4º ESO y FP Grado Básico	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.
Bachillerato y Enseñanzas Oficiales de Idiomas	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.	Distancia mínima de 1,5 metros y/o clases al aire libre. De manera excepcional: semipresencialidad, priorizando la asistencia de alumnado con dificultades sociales o académicas.
FP Grado Medio y Superior E. Artísticas y Deportivas	Medidas equivalentes a Bachillerato, y, cuando sea de aplicación, se adoptarán las medidas que correspondan a su ámbito profesional de referencia.	
Educación Especial	GCE	
<p>(1) Los niveles de alerta para asignar escenarios responden a indicadores de situación epidemiológica según el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. La indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma para cada provincia o para el nivel territorial que decida, y dicho cambio se mantendrá durante 2 semanas hasta reevaluación.</p> <p>(2) En Nueva Normalidad se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobretodo en actividades al aire libre.</p>		
El tamaño máximo de las clases será acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable		